

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MALAGA

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Kurt Claus Weyermann, cuyos últimos domicilios conocidos eran en urbanización «Marbesa», calle 216, Marbella (Málaga), y calle Hussita, 19, Mettmann (Alemania), inculcado en el expediente número 499/81, instruido por aprehensión de un video-cassette, mercancía valorada en 65.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 18 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 11 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.428-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Cornelius Pope, cuyo último domicilio conocido era en urbanización Guadalupe Baja, villa 156. «Vallemar», San Pedro de Alcántara (Málaga), inculcado en el expediente número 576/81, instruido por aprehensión de aparatos electrónicos, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 18 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancio-

nador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 11 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.429-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Geoffrey Lancaster, cuyo último domicilio conocido era en rancho «La Ponderosa», río Chillar, Nerja (Málaga), inculcado en el expediente número 55/82, instruido por aprehensión de un vehículo «Masseratti», modelo 4900 Indy, mercancía valorada en 1.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 18 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 11 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.430-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Roger Joseph Gerard Berndtson, cuyo último domicilio conocido era en urbanización Nueva Andalucía, residencia Casaño, Vía, 1, portal 2, apartamento 4-B, Marbella (Málaga), inculcado en el expediente número 117/82, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», modelo 220-D, matrícula MA-4080-P, mercancía valorada en pesetas 800.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 18 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancio-

nador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 11 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.432-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ursula Perret, cuyo último domicilio conocido era en Pago Tamaray, Almuñécar (Granada), inculcada en el expediente número 73/82, instruido por aprehensión de un automóvil «Volkswagen», modelo 1300-L, matrícula OW-8727, mercancía valorada en 51.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 18 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 11 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.431-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rober Joseph Gerard Berndtson, cuyo último domicilio conocido era en urbanización Nueva Andalucía, residencia Casaño, vía 1, portal 2-4-B, Barbella (Málaga), inculcado en el expediente número 118/82 instruido por aprehensión de un automóvil «Porsche-911-SG», matriculas DJL-869 y DJL-968, mercancía valorada en 1.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 18 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y

siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 11 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.433-E.

SALAMANCA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Juan Marcos Mateos, con documento nacional de identidad número 15.077.774, con domicilio en San Sebastián, calle Gomistegui, 9, y Ginés Sánchez Méndez, con domicilio en Amara (San Sebastián), calle Azmequeta, 3, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 6 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 68/82, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 6 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—14.975-E.

TOLEDO

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Ernesto Guerrero Guirado, cuyo último domicilio conocido es paso de la Estación, número 13-60, de la localidad de Talavera de la Reina (Toledo), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 30 de julio de 1982, al conocer del expediente número 30/80, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el 9.º, 1.º, del mismo texto legal.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ernesto Guerrero Guirado.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponer la multa siguiente: A Ernesto Guerrero Guirado, 45.540 pesetas de multa.
- 5.º Acordar el comiso de hachís aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Toledo, 20 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.465-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2. Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Punto kilométrico 5,473, línea Mérida-Torremegía, de la Empresa peticionaria.

Final: Punto kilométrico 9,000.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,300.

Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa, a 15 KV).

Conductores: Cu de 50 milímetros cuadrados de sección.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector y modernización de la línea al sustituir los ayos de madera por metálicos.

Presupuesto: 2.349.299 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11082.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—5.415-14.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electric. AT-52.133 ACG/11.

Peticionario: Doña Elia Saavedra Ortega, con domicilio en Castellar de Santiago.

Finalidad: Suministro de energía a instalación alta tensión, con destino a electrificación línea Torrenueva-Castellar de Santiago. Dicha obra pertenece a CAE.

Características: Línea mixta, trifásica, a 15 KV., y 16.181 metros de longitud, derivada de un centro de seccionamiento en Torrenueva, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en dos centros de transformación en Castellar de Santiago, cuya potencia en transformadores es de 250 y 50 KVA., respectivamente.

Presupuesto: 33.740.296 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 13 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—3.711-D.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Pedro Cañada Cruz en el expediente número 00-416/82 del Registro General, correspondiente al número 06-246/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 22 de junio de 1982, en el expediente número 00-416/82 del Registro General, correspondiente al número 06-246/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas don Pedro Cañada Cruz, con domicilio en Francisco Pizarro, 1, Navalvillar de Pela (Badajoz), por venta ambulante de aceite y venta a granel de aceite de oliva y aplicación de margen comercial superior al máximo permitido. Con fecha 22 de julio de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Federico Heras Montoya en el expediente número 00-368/82 del Registro General, correspondiente al número 18-418/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 22 de junio de 1982, en el expediente número 00-368/82 del Registro General, correspondiente al número 18-418/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas don Federico Heras Montoya, con domicilio en carretera del Pozo Alcón, sin número, Cuevas del Campo-Zújar (Granada), por venta de aceite de oliva a granel, con destino a vendedores ambulantes.

Con fecha 23 de julio de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

VIZCAYA

Línea eléctrica aérea y L-989 (3) Centro de transformación 4.061

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las instalaciones que a continuación se indican, para las que «Iberduero, S. A.», ha solicitado auto-

rización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Emplazamiento: Término municipal de Munitibar-Guerricaiz, paraje denominado «Saraingo», en las inmediaciones del caserío del mismo nombre.

Características: Línea eléctrica aérea, de 726 metros de longitud, conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón, derivada del apoyo número A-0 de la derivación al C. T. «Guerricaiz» al C. T. número 706, denominado «Saraingo».

Centro de transformación tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón, relación 13.000/398-230 V y 25 KVA. de potencia, número 706 denominado «Saraingo».

Presupuesto, Línea 2.208.383 pesetas y centro de transformación 524.720 pesetas, haciendo un total de 2.733.103 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dele-

gación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 27 de agosto de 1982.—El Delegado Territorial, P. A., Antonio Abengochea Larraz.—5.163-15.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Coletores para Vilassar de Mar, Vilassar de Dalt, Cabriils y Cabrera». Términos municipales: Cabrera de Mar, Vilassar de Mar y Vilassar de Dalt

Aprobado el proyecto el 28 de junio de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos

afectados, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 23 de julio de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Jordi García-Petit.—14.341-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Número de orden	Expropiación (m ²)	Servidumbre permanente (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Referencia catastral		Nombre y apellidos del propietario
				Polígono	Parcela	
<i>Término municipal de Cabrera de Mar</i>						
1	—	1.144	2.860	6	6	Rafael Cucurull Floriach.
2	—	456	1.140	6	9	Rosa Leonart Fortuny.
3	—	336	840	6	5	Riegos Wrigh, S. A.
4	—	304	760	6	4	J. Vinyals Calafell y María Mompарт.
5	—	408	1.020	6	3	Pedrc M. Montasell Cot.
6	—	656	1.640	6	8	Masiques.
7	—	744	1.880	6	2	Pryca.
8	—	—	—	—	—	Renfe.
Totales	—	4.048	10.140	—	—	—
<i>Término municipal de Vilassar de Mar</i>						
1	—	—	1.320	2	1-a	Constantino Navarro e Isabel Serret.
2	—	—	500	2	2-a	José Ramón Floriach.
3	—	—	920	2	3	Asunción Martínez Alvarez.
4	—	—	540	2	5	Jaime Domenech Lloveras.
5	—	—	510	2	7-a	Jaime Domenech Lloveras.
6	—	—	1.020	2	58	Juan Ribas Lloberas.
7	—	—	1.840	2	17-a	José Ribas Lloberas.
8	—	—	560	2	18	José Ribas Lloberas.
9	—	—	890	2	19-a	Francisco Tolrá Serra.
10	—	—	550	2	26-a	Marià Itchart Codina.
11	—	—	540	2	62	Andrés Canellas Itchart.
12	—	—	600	2	28-a	Ginés Lloveras Serra.
13	—	—	710	2	29-g	Jaime Tolrá Serra.
14	—	—	1.170	2	36-a	Miguel Ramón Blanch.
15	—	—	1.860	2	37-a	Francisco Casanovas Fugarolas.
16	—	170	1.080	2	38-a	Carmen Almera Argimón.
17	—	112	280	2	39	Maria Montserrat Bruguera Sarriera.
18	—	252	630	2	40-a	Vicente Adelantado Guardiola.
19	—	208	520	2	41-a	Andrés Planas Prat.
20	—	484	1.230	2	43-a	Carmen Almera Argimón.
21	—	300	760	2	54-a	Juan Punsola Anglada.
22	—	280	710	2	51-a	José Punsola Anglada.
23	—	144	360	2	45	Herederos Jaime Verdaguer Ferrer.
24	—	24	60	2	46	Herederos Jaime Verdaguer Ferrer.
25	—	136	710	2	47-a	Sebastián Mompарт Quintana.
26	—	256	640	3	69	Natividad Soler Castella y Dolores Serar Urges.
27	—	384	980	3	70	Herрманas Sastre Palmer.
28	—	—	440	3	—	Vilcasa.
29	—	—	—	—	—	Jefatura de Puertos y Costas.
Totales	—	2.750	21.930	—	—	—
<i>Término municipal de Vilassar de Dalt</i>						
1	—	—	625	4	36-a	Jaime Tolrá Bosch.
2	—	—	955	4	35-a	Antonio Llimona Campins.
3	—	—	430	4	34-b	Asunción Martínez Alvarez.
4	—	—	450	4	33-a	Antonio de Valls Felíu.
5	—	—	980	4	30-a	Angela Valls Picola.
6	—	—	350	4	29-a	Jaime Mas Roner.
Totales	—	—	3.770	—	—	—

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Coletores generales y estación depuradora para Manresa y Sant Joan de Vilatorrada». Términos municipales: Sant Joan de Vilatorrada y Manresa

Aprobado el proyecto el 28 de junio de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declara-

ción de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos

reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 23 de julio de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Jordi García-Uetit.—14.339-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Número de orden	Expropiación (m ²)	Servidumbre permanente (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Referencia catastral		Nombre y apellidos del propietario
				Polígono	Parcela	
<i>Término municipal de Sant Joan de Vilatorrada</i>						
1-1	—	96	240	1	31	Rosa Ballonga Miret.
1-2	—	88	220	1	32	Luis Gamisans Sanllehi.
1-3	—	88	220	1	33	Ramona Prat Farré.
1-4	—	64	160	1	34	Alberto Clop Bacardit.
1-5	50	32	150	1	35	Isidro Font Perramón.
1-6	—	260	650	1	40	Herederos de Antonia Rojas Rosell.
1-7	50	192	1.920	1	47	José Corrons Bonet.
<i>Término municipal de Manresa</i>						
2	100	880	2.200	3	77	Xavier de Puig March.
3	50	560	1.400	3	167	María Asunción Pedemonte Ribas.
4	150	860	2.200	3	170	Xavier de Puig March.
5	50	120	350	2	80	María Asunción Soler Isern.
6	50	320	860	2	86	María Asunción Pedemonte Ribas.
7	50	176	500	2	87	Juan Seuba Vilaseca.
8	50	176	500	2	92	Florentino Torrá Sallent.
9	50	176	500	2	93	Modesto Padró Riera.
9-1	250	1.040	2.900	18	10	Modesto Padró Riera.
9-2	150	1.200	3.200	19	—	«Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya».
10	100	400	1.200	14	144	Regino Medina Garcés.
11	150	340	1.100	14	110	María Asunción Pedemonte Ribas.
12, 12-1	300	1.772	4.680	14	180	«Textiles Bertrand y Serra, S. A.».
13, 13-1, 13-2	41.000	920	2.600	16	157, 168, 170	Juan Simats Oliva.
14	10.000	—	—	16	171	Juan Estragués Vidal.
15	238	—	—	16	162	Dolores Piñot Fainer.

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Coletores generales, emisarios y estaciones depuradoras de Martorell». Término municipal: Martorell

Aprobado el proyecto el 28 de junio de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de

ocupación de los bienes y derechos afectados, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los

bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 23 de julio de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Jordi García-Petit.—14.340-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Número de orden	Expropiación (m ²)	Servidumbre permanente (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Referencia catastral		Nombre y apellidos del propietario
				Polígono	Parcela	
<i>Término municipal de Martorell</i>						
1-2	4	1.060	2.650	16	29-33	Inmuebles y Concesiones Hidráulicas, Sociedad Anónima.
3-4	4	200	500	16	37	Juan y José Montal Canadell.
5	5	100	250	16	44	Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya.
6-7	8	648	1.620	16	42-43	Juan Ros Saus.
8	28	2.440	6.100	4	78	Ayuntamiento de Martorell.
9-10	21.900	—	—	4	9-10	Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya.
11-15	6.400	—	—	4	5-4	Herederos de Joaquín de Barnola y de Bassols.
16	15.450	—	—	4	82	Ayuntamiento de Martorell.
17	2.500	—	—	4	82	Institut Català del Sòl.
18	—	1.920	4.800	5	—	Sección Territorial del Medio Rural.
19	80	100	250	5	6	Sociedad General de Aguas de Barcelona.
20	—	200	500	5	6	Institut Català del Sòl.
21	—	200	300	5	8	José de Bofarull Gil.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de bonos de coja simples 1.085.000, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.085.000, emisión 24.ª, del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN).
Barcelona, 8 de septiembre de 1982.—El Síndico-Presidente.—5.197-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 19.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una números 1 al 19.000, emisión de 25 de mayo de 1981, de la Compañía «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.».
Barcelona, 8 de septiembre de 1982.—El Síndico-Presidente.—5.196-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de acciones nominativas 33.764, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 22.518.568 al 22.553.331, emisión 31 de diciembre de 1981, de «Banco Exterior de España, S. A.».
Barcelona, 8 de septiembre de 1982.—El Síndico-Presidente.—5.195-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 836.812 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.184.065 al 5.020.876 de «Banco de Valencia, S. A.».
Barcelona, 8 de septiembre de 1982.—El Síndico-Presidente.—5.194-16.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

*Bonos de Caja, serie XVII
Emisión 7 de abril de 1979
Pago de cupón*

A partir del día 7 de octubre próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 7 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100 ...	8
Líquido a percibir por cupón ...	42

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Secretario general.—5.413-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

*Bonos de Caja, serie VI
Emisión 4 de octubre de 1973
Pago de cupón*

A partir del día 4 de octubre próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 18 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100 ...	8
Líquido a percibir por cupón ...	42

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Secretario general.—5.414-12.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 4 por 100 libras de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 3 de enero de 1983, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 11 de septiembre de 1982.—El Secretario general.—12.639-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Bonos de Caja, emisión octubre de 1978

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión de octubre de 1978, que a partir del día 10 de octubre de 1982 se procederá al pago del cupón número 8, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367918.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—12.499-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Emisión de bonos de Caja

1. Entidad emisora:

«Banco Industrial de Bilbao, S. A.» con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 1, con un capital social de pesetas 2.525.018.500, del cual se encuentra desembolsado 2.349.104.275 pesetas.
Objeto social: Banco Industrial y de Negocios.

2. Importe de la emisión:

Siete mil millones de pesetas en bonos de caja, serie «Z», al portador, de 5.000 pesetas nominales cada título, a la par, libres de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción:

La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 27 de septiembre al 20 de octubre de 1982.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 13 de noviembre de 1982.

Caso de no suscribirse todos los títulos en este plazo, proseguirá la suscripción de los mismos hasta la cobertura total.

4. Interés:

El resultante de incrementar en 4,5 puntos el tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento, con un límite máximo del 12,50 por 100 anual.

Los cupones se pagarán como sigue:
El pago del primer cupón se abonará desde la fecha de cierre del período de suscripción hasta el final del trimestre natural en el que esté comprendida dicha fecha, y por el importe de los días transcurridos en dicho plazo. Los sucesivos cupones se abonarán por semestres contados a partir de la fecha de pago del primer cupón y por el importe correspondiente a seis meses.

Excepcionalmente, el último cupón se pagará a los cinco años de la fecha de cierre del período de suscripción y por el

importe correspondiente a los días transcurridos entre el vencimiento del anterior cupón y dicha fecha.

5. Amortización:

La amortización se efectuará íntegramente a los cinco años de la fecha de cierre del período de suscripción.

6. Beneficios fiscales:

Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones, deducción sobre la cuota, del 15 por 100 de la cantidad invertida, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del 10 por 100 en el Impuesto sobre Sociedades, todo ello en las condiciones establecidas en la legislación vigente.

Asimismo, se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas oficiales de Bilbao, Barcelona, Madrid y Valencia, donde ya vienen cotizándose los bonos anteriormente emitidos por esta Entidad, y gozarán de la condición de cotización calificada.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja:

Se regirá por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Jesus Sagarmínaga Linaza, y como sustituto del mismo para los casos en que no fuera posible su presencia, a don Ignacio Arámburu Salazar.

8. Folleto de emisión:

El folleto referente a esta emisión, autorizado por el Banco de España y las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio; Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre; Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 y Orden ministerial de 28 de febrero de 1982, se encuentra a disposición del público en el domicilio social y sucursales del «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», así como en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Bilbao, 20 de septiembre de 1982.—Secretaría General.—5.406-4.

**CONSTRUCCIONES ELECTRICAS
DAVI, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 17 de agosto de 1982, reducir el capital social, hasta entonces fijado en 120.000.000 de pesetas en 45.600.000 pesetas, dejándolo fijado en 74.400.000 pesetas, mediante la restitución a los señores accionistas del 38 por 100 del valor nominal de cada acción y correspondiente modificación de dicho nominal, que quedará en 620 pesetas por acción.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1982.—El Secretario.—3.646-D. y 3.ª 23-9-1982

ISMAILIA, S. A.

Para público conocimiento y en méritos de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en fecha 11 de junio de 1982, la Junta general extraordinaria y universal de «Ismailia, S. A.», acordó la disolución voluntaria de la Sociedad, con inmediata liquidación de activos y asunción de pasivos por los socios.

Barcelona, 1 de septiembre de 1982.—El Presidente de la Junta, R. Orban.—5.407-4.

CHEVRON EXPLORATION CORPORATION

Sucursal Madrid, España

(En liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de la citada Sociedad, reunido el 25 de agosto de 1982 en San Francisco, California (USA), acordó la liquidación y extinción de la sucursal de Madrid y aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
ACTIVO:	
Cajas y Bancos	491.600
Total	491.600
PASIVO:	
Financiación casa matriz	491.600
Total	491.600

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El liquidador único, José de la Rosa Acosta: 12.897-C.

ACEITERIAS REUNIDAS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

(ARLESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle de Castell de Pop, 33, Nazaret-Valencia, el día 15 de octubre próximo, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificar acuerdo del Consejo de Administración anticipando un pago del dividendo a cuenta.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Valencia, 22 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Noguera de Roig.—12.844-C.

JUCASA, S. A.

BARCELONA

Paseo General Mola, 86, 2.º

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en calle Aribau, 143, 1.º, 2.º, de esta ciudad, el miércoles día 13 de octubre de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, a falta del quórum legal, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Nombramiento de cargos y facultades extraordinarias al Administrador.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de septiembre de 1982.—Jorge Rosell Prats.—12.845-C.

ATENEA DEL VALLES, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Barberá del Vallés (Barcelona) —centro comercial «Baricentro», local 101—, el día 13 de octubre de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 14 de octubre de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las dimisiones presentadas por los Consejeros.

2. Cambio en el sistema de administración de la Sociedad y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.
3. Elección de cargos sociales.

Barcelona, 16 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.866-C.

CENTRO SUR, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de septiembre de 1979, con asistencia de todos los socios, fue tomado, por unanimidad, el acuerdo de disolución de la Sociedad, habiéndose aprobado el balance final de disolución.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—12.854-C.

AGRUPACION DE EMPRESAS DE ELECTRODOMESTICOS, S. A.

(ADIME)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1982, a las doce horas, en el domicilio social, calle Campo Volantín, número 17, 2.º piso, de Bilbao, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a aprobación la reforma de determinados artículos de los Estatutos.

Bilbao, 7 de septiembre de 1982.—Por el Secretario del Consejo de Administración. 3.698-D.

LA PAPELERA VIZCAINA, S. A.

ARRIGORRIAGA (VIZCAYA)

Anuncia la emisión y puesta en circulación de doscientos millones de pesetas en obligaciones hipotecarias con doscientos mil títulos al portador, por importe cada uno de ellos de mil pesetas nominales, y hace constar, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 116-117 de la Ley 17 de julio de 1951 y el artículo sexto del Real Decreto de 10 de julio de 1978, los siguientes datos:

Primero.

Entidad emisora: «La Papelera Vizcaína, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de Urgoiti, sin número, Arrigorriaga (Vizcaya).

Capital: 1.200.000.000 de pesetas, distribuidos en 1.200.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.200.000, ambos inclusive.

Objeto: La explotación de fábrica de papel y cartón, de los similares sustitutivos, manipulación y derivados de dichos artículos y de las primeras materias necesarias o convenientes para su fabricación y venta.

Segundo.

Condiciones de la emisión: Las obligaciones se emiten, a la par, libre de gastos para el suscriptor, al portador y con carácter de hipotecarias. La suscripción se abrirá el 15 de septiembre de 1982, y se cerrará el 7 de octubre de 1982.

En el supuesto de que las peticiones superase el importe de la emisión, se procederá como se indica en el párrafo siguiente.

Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de inscripción se prorrogará hasta su total cobertura, o hasta que se acuerde la reducción de la emisión hasta el importe suscrito.

Si hubiera lugar a prorrateo, éste tendrá lugar en el domicilio social de «La Papelera Vizcaína, S. A.».

Tercero.—Su valor nominal será de mil pesetas por obligación.

Interés nominal: Interés bruto anual del 15 por 100 sobre el saldo pendiente.

Los intereses serán satisfechos mediante cupones por semestres vencidos, el primero, el 15 de abril de 1983, y el segundo, el 15 de octubre de 1983, y los posteriores, en iguales fechas, hasta el 15 de octubre de 1989.

El pago de intereses será objeto de una retención en la fuente del 16 por 100, que será deducible en la liquidación de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán, a la par, libres de gastos e impuestos y por terceras partes, mediante sorteos a realizar el 15 de octubre de 1987, 88 y 89, o sea, en el plazo máximo de siete años.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid y Bilbao.

Cuarto.—El importe total de la emisión será de doscientos millones de pesetas nominales en 200.000 títulos, al portador, por importe cada uno de ellos de mil pesetas nominales.

Quinto.—Las obligaciones se emiten con carácter de hipotecarias, respondiendo de su pago y de los intereses vencidos la totalidad de los terrenos, instalaciones y maquinaria que constituyen la fábrica dedicada a la elaboración de papel de impresión y escritura, propiedad de la Sociedad y que se encuentra ubicada en Arrigorriaga (Vizcaya).

Sexto.—Las reglas fundamentales que hayan de regir entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas serán las contenidas en el capítulo 7.º de la Ley de 17 de julio de 1951.

Séptimo.—El cargo de Comisario del Sindicato de Obligacionistas lo ostentará don José Luis Arce Iñarrairaegui, con domicilio en calle Bidezabal, número 9, 6.º A, Algorta (Vizcaya).

Octavo.—La emisión podrá ser suscrita a través de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína y Banco de Bilbao.

Noveno.—Folleto de emisión: Podrá obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Bolsas de Madrid y Bilbao, así como en las de la propia Sociedad.

Arrigorriaga, 2 de septiembre de 1982.—El Administrador único de la Sociedad.—12.883-C.

CONSTRUCTORA TECNO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 5 de septiembre de 1982, el capital social se reduce en la cantidad de 49.590.000 pesetas mediante estampillado de las acciones, quedando reducido a la cantidad de 5.510.000 pesetas.

Lo que se comunica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Lloret Roig.—12.768-C.

1.º 23-9-1982

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Serie 50.ª de obligaciones, emisión 28 de mayo de 1982

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado el 19 de mayo de 1982, en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid», y no habiéndose producido variación en el contenido del folleto difundido, se comunica que la Dirección General de Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones números 180.001 a 240.000, ambos inclusive, por un importe total de 4.000 millones de pesetas, siendo el plazo de «suscripción abierta» el comprendido entre los días 27 de septiembre y 20 de octubre de 1982, ambos inclusive.

Madrid 20 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.882-C.

**CONSTRUCCIONES TURISTICAS
Y URBANIZACIONES, S. A.
COTURSA**

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 15 de septiembre de 1982, adoptó el acuerdo unánime de reducir el capital social en la suma de pesetas 14.760.000, con cargo a la propia cuenta de Capital, mediante el pertinente reembolso a los señores accionistas y reduciendo el valor nominal de las 16.400 acciones de 1.000 pesetas a 100 pesetas.

Barcelona, 17 de septiembre de 1982.—
El Administrador-Gerente, Enrique Prats
Llauradó.—12.826-C. 2.ª 23-9-1982

**MANUFACTURAS APELLANIZ, S. A.
CANTALEJO (SEGOVIA)**

Domicilio: Carretera de Aranda, s/n.
N. I. F. A-4000522

En Junta universal de esta Sociedad, celebrada el día 31 de agosto de 1982, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social, que en la actualidad es de 20 millones de pesetas, a la cantidad de 10 millones de pesetas.

Lo que se publica, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Cantalejo, 10 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.
12.820-C. 2.ª 23-9-1982

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES,
4 POR 100 LIBRE DE IMPUESTOS

Sorteo del 15 de septiembre de 1982

De conformidad con los anuncios publicados, se ha celebrado por esta Compañía, en el día antes indicado, el sorteo para la amortización de obligaciones, 4 por 100 libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que a continuación se detallan:

Obligaciones, serie A, de 1.000 pesetas,
numeración inclusive

761 a	770	8.141 a	8.150
1.131	1.140	8.171	8.180
1.191	1.200	8.421	8.430
1.211	1.220	8.891	9.000
1.271	1.280	9.101	9.110
1.481	1.490	9.211	9.220
1.511	1.520	9.311	9.320
1.691	1.700	9.491	9.500
1.921	1.930	9.781	9.790
1.991	2.000	9.801	9.810
2.271	2.280	10.131	10.140
2.321	2.330	10.271	10.280
2.561	2.570	10.641	10.650
2.641	2.660	10.791	10.800
2.751	2.760	10.911	10.920
2.801	2.810	10.991	11.000
3.241	3.250	11.121	11.130
3.761	3.770	11.221	11.230
3.811	3.820	11.301	11.310
3.901	3.920	11.531	11.540
4.021	4.030	11.651	11.660
4.371	4.380	11.671	11.680
4.416	4.420	11.711	11.720
4.601	4.610	12.121	12.130
5.171	5.180	12.221	12.230
5.391	5.400	12.681	12.690
5.411	5.420	12.741	12.750
5.501	5.520	13.011	13.020
5.611	5.620	13.161	13.170
5.951	5.960	13.251	13.260
6.061	6.070	13.861	13.870
6.121	6.130	14.071	14.080
6.421	6.430	14.091	14.100
6.661	6.670	14.321	14.330
7.131	7.140	14.351	14.360
7.221	7.230	14.661	14.670
7.381	7.390	14.681	14.690
7.661	7.670	14.761	14.770
7.781	7.790	15.001	15.010

15.101 a	15.110	33.961 a	33.970
15.281	15.300	34.191	34.200
15.611	15.620	34.641	34.650
15.651	15.660	34.751	34.760
15.731	15.740	35.141	35.150
15.761	15.770	35.221	35.240
16.321	16.330	35.511	35.520
16.431	16.440	35.691	35.700
16.541	16.550	35.741	35.750
16.571	16.580	36.521	36.540
16.601	16.610	37.611	37.620
16.641	16.660	37.801	37.810
16.681	16.690	37.931	37.940
16.731	16.740	38.111	38.120
16.791	16.800	38.471	38.480
16.831	16.840	38.671	38.680
16.961	17.000	38.791	38.800
17.181	17.190	39.041	39.050
17.331	17.340	39.951	39.960
17.461	17.490	40.131	40.140
18.011	18.020	40.261	40.270
18.111	18.120	40.431	40.440
18.151	18.160	40.521	40.540
18.331	18.340	40.631	40.640
18.351	18.360	40.851	40.860
18.461	18.490	40.901	40.910
18.651	18.660	42.361	42.370
18.681	18.690	42.381	42.390
18.891	18.900	42.761	42.770
19.231	19.240	42.891	42.900
19.461	19.470	42.991	43.000
19.481	19.490	43.011	43.020
19.931	19.940	43.251	43.260
20.071	20.080	43.401	43.420
20.741	20.750	43.521	43.530
21.381	21.390	43.821	43.830
21.471	21.480	43.961	43.970
21.511	21.520	44.071	44.080
22.251	22.260	44.451	44.460
22.661	22.690	44.751	44.760
22.961	22.970	44.781	44.790
23.311	23.320	44.921	44.930
23.351	23.360	44.961	44.970
23.431	23.440	45.191	45.200
23.451	23.460	45.211	45.220
23.961	23.970	45.241	45.250
24.091	24.100	45.381	45.390
24.121	24.130	45.581	45.590
24.231	24.240	46.031	46.040
24.481	24.490	46.361	46.370
24.601	24.610	46.431	46.440
24.931	24.940	46.661	46.670
25.531	25.540	46.761	46.770
25.561	25.570	46.891	46.900
25.661	25.670	46.931	46.940
25.851	25.870	47.231	47.240
26.331	26.340	47.381	47.390
26.381	26.390	47.621	47.630
26.471	26.480	47.671	47.680
27.051	27.070	48.081	48.090
27.121	27.130	48.181	48.190
27.231	27.250	48.371	48.380
27.461	27.470	48.801	48.810
27.591	27.600	49.261	49.270
27.831	27.840	49.411	49.420
27.991	28.000	49.521	49.530
28.121	28.130	49.541	49.550
28.271	28.280	49.561	49.570
28.381	28.390	49.601	49.610
28.441	28.450	49.731	49.740
28.811	28.820	49.841	49.850
29.361	29.370	49.951	49.960
29.731	29.740	50.591	50.600
29.811	29.820	50.641	50.650
30.001	30.010	50.811	50.820
30.171	30.180	51.101	51.110
30.281	30.290	51.201	51.210
30.351	30.360	51.231	51.240
30.471	30.480	51.391	51.400
30.831	30.840	51.591	51.600
31.031	31.050	51.661	51.670
31.221	31.230	52.051	52.060
31.411	31.420	52.131	52.140
31.571	31.580	52.151	52.160
31.711	31.720	52.531	52.540
31.811	31.820	52.671	52.680
32.031	32.040	52.871	52.880
32.071	32.080	52.961	52.970
32.091	32.100	52.991	53.000
32.131	32.140	53.031	53.040
32.151	32.160	53.891	53.900
32.331	32.340	54.001	54.010
32.591	32.610	54.501	54.510
32.671	32.680	54.661	54.690
32.771	32.780	54.811	54.820
33.041	33.050	55.271	55.280
33.231	33.240	55.341	55.350
33.271	33.280	55.411	55.420
33.671	33.690	55.571	55.580

55.711 a	55.720	66.191 a	66.200
55.901	55.910	66.321	66.330
55.921	55.930	66.441	66.450
56.371	56.380	66.561	66.570
56.401	56.420	66.821	66.830
56.441	56.450	67.121	67.130
56.591	56.600	67.341	67.350
56.821	56.830	67.461	67.470
57.071	57.080	67.681	67.690
57.321	57.330	67.771	67.780
57.461	57.470	68.231	68.250
58.111	58.120	68.301	68.310
58.181	58.190	68.791	68.810
58.531	58.540	68.851	68.860
58.931	58.940	68.971	68.980
59.131	59.140	69.341	69.350
59.171	59.180	69.931	69.940
59.321	59.340	70.091	70.100
59.991	60.000	70.151	70.160
60.201	60.230	70.991	71.000
60.601	60.610	71.201	71.210
60.861	60.870	71.351	71.360
60.921	60.930	71.601	71.610
60.951	60.960	71.801	71.810
61.161	61.170	72.291	72.300
61.521	61.530	72.321	72.330
62.041	62.050	72.601	72.620
62.321	62.330	72.761	72.770
62.401	62.420	72.941	72.950
62.741	62.750	73.051	73.060
62.811	62.820	73.151	73.160
63.111	63.120	73.291	73.300
63.181	63.190	73.731	73.740
63.971	63.990	73.831	73.840
64.181	64.190	73.871	73.880
64.571	64.580	74.021	74.030
64.791	64.800	74.141	74.150
65.051	65.060	74.271	74.280
65.091	65.100	74.491	74.500
65.491	65.500	74.621	74.630
65.591	65.600	74.661	74.670
66.011	66.020	74.821	74.830
66.131	66.140	74.971	74.980

Obligaciones, serie B, de 2.500 pesetas,
numeración inclusive

111 a	120	11.801 a	11.810
161	170	12.161	12.170
311	320	12.551	12.570
341	350	12.791	12.800
851	860	12.851	12.860
1.021	1.030	13.071	13.080
1.111	1.120	13.331	13.340
1.281	1.290	13.731	13.740
1.331	1.340	14.141	14.150
1.361	1.370	14.201	14.210
1.381	1.390	14.361	14.370
1.621	1.630	14.571	14.580
2.001	2.010	14.601	14.620
2.071	2.080	14.641	14.650
2.091	2.100	14.841	14.850
2.891	2.900	15.881	15.890
3.361	3.370	16.151	16.160
3.601	3.610	16.411	16.430
3.781	3.790	16.531	16.540
4.161	4.170	17.121	17.130
4.571	4.580	17.161	17.170
5.551	5.560	17.501	17.510
5			

23.931 a 23.940	26.761 a 26.770
24.031 24.040	26.971 26.980
24.301 24.310	27.031 27.040
24.351 24.370	27.151 27.152
24.871 24.880	27.251 27.260
24.911 24.920	27.411 27.420
25.201 25.210	27.501 27.510
25.311 25.320	27.721 27.730
25.391 25.400	27.891 27.900
25.501 25.510	28.131 28.140
25.711 25.720	28.151 28.160
25.811 25.820	28.201 28.210
25.841 25.850	28.241 28.250
25.961 25.970	28.561 28.580
25.981 25.990	28.711 28.720
26.001 26.010	28.881 28.890
26.131 26.140	28.901 28.910
26.181 26.190	29.011 29.020
26.421 26.430	29.101 29.110
26.471 26.480	29.331 29.340
26.541 26.550	29.501 29.510
26.641 26.650	29.691 29.700
26.691 26.700	29.841 29.850

Obligaciones, serie C, de 5.000 pesetas, numeración inclusive

181 a 190	7.161 a 7.170
241 250	7.761 7.770
481 490	7.801 7.810
561 570	8.011 8.020
1.311 1.320	8.221 8.230
1.331 1.340	8.251 8.260
1.431 1.440	8.291 8.300
1.581 1.590	8.641 8.650
1.851 1.860	8.871 8.880
2.139 2.139	9.061 9.070
2.151 2.160	9.181 9.190
2.271 2.280	9.921 9.930
2.341 2.350	10.381 10.390
2.381 2.390	10.411 10.420
2.461 2.470	10.471 10.490
2.491 2.500	10.661 10.670
2.931 2.940	10.731 10.740
3.141 3.150	10.961 10.970
3.671 3.680	10.991 11.000
3.701 3.710	11.531 11.540
3.851 3.860	12.141 12.150
4.051 4.060	12.331 12.340
4.501 4.510	12.711 12.720
4.681 4.690	12.731 12.740
5.051 5.060	12.901 12.910
5.341 5.350	13.281 13.290
5.461 5.470	13.311 13.320
5.501 5.510	13.481 13.490
5.571 5.580	13.701 13.710
5.811 5.820	13.721 13.730
5.851 5.860	13.751 13.760
6.081 6.110	14.071 14.080
6.121 6.130	14.101 14.110
6.201 6.210	14.341 14.350
6.671 6.680	14.471 14.480
6.831 6.840	14.761 14.770
6.861 6.870	14.931 14.940
6.961 6.970	

Obligaciones, serie D, de 25.000 pesetas, numeración inclusive

291 a 300	1.751 a 1.760
581 600	1.847 1.850
781 770	1.921 1.930
781 790	1.951 1.960
831 840	2.041 2.050
1.221 1.230	2.191 2.200
1.381 1.390	2.911 2.920
1.401 1.410	

Estas obligaciones serán reembolsadas, a la par, desde el día 1 de octubre próximo, abonándose igualmente el cupón número 58, que vence dicho día, en las Centrales, Sucursales y Agencias de los Bancos Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 18 de septiembre de 1982.—El Consejero-Secretario general.—5.304-5.

TECTON, S. A., INMOBILIARIA

REDUCCION DE CAPITAL

Primer anuncio

Se pone en general conocimiento que la Compañía «Tecton S. A.», ha adoptado, por unanimidad, en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid el 6 de julio de 1982 el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 35.000.000 de pesetas, quedando el capital social de la Sociedad determinado en 73.391.046,06 pesetas; lo que se comunica a los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1981.

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Presidente José Antonio Fernández Palacios. 5.311-19. 1.º 23-9-1982.

URBANIZADORA SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, S. A. (URESSA)

REDUCCION DE CAPITAL

Primer anuncio

Se pone en general conocimiento que la Compañía «Urbanizadora San Sebastián de los Reyes, S. A.» (URESSA), ha adoptado, por unanimidad, en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid el 21 de junio de 1982, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 7.936.000 pesetas, quedando el capital social de la Sociedad determinado en 60.000.000 de pesetas; lo que se comunica a los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1981.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Consejero-Delegado, Jaime García Díez.—5.312-19. 1.º 23-9-1982.

I.A. AGRICOLA, S. A.

De acuerdo con el contenido del artículo 56 de la Ley vigente sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, por petición de los accionistas que representan más del 10 por 100 del capital desembolsado de esta Sociedad, a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 23 de octubre próximo y hora de las once de la mañana, en el local señalado con el número 17 de la calle Centro, de Cistella, en primera

convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1. Donación de los bienes de la Sociedad, parte al Ayuntamiento de Cistella, y el resto, a la Cámara Agraria de la localidad de Cistella.
2. Disolución de la Sociedad.
3. Nombramiento de los administradores para que puedan firmar todos los documentos necesarios para poder ejecutar los acuerdos que se tomen.
4. Aprobación del acta correspondiente.

Cistella, 13 de septiembre de 1982.—Los accionistas, Mariano Jordá Guell.—José Albert Poch.—12.675-C.

VITORIANA DE ESPECTACULOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Samaniego», sala 4, calle Samaniego, número 12, de esta ciudad, el día 16 de octubre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981/82, censura de la gestión social durante dicho ejercicio.
- 2.º Aplicación de resultados económicos obtenidos.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros, efectuados con carácter provisional por el Consejo, a favor de don Juan Ignacio Lascaray Basterra y don Francisco Buesa Peaña.
- 4.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 14 de septiembre de 1982.—3.699-D.

PROMOTORA Y FINANCIERA SANTILLANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Monte Esquinza, número 4, de esta capital, el día 14 de octubre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Política futura de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Falcó y Carrión.—12.858-C.

Administración venta y talleres:

Trafalgar. 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avión ...	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión.	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luls).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.